

DECRETO ALCALDICIO Nº 844 DOÑIHUE, Mayo 06 de 2020.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°18778 y Ley N° 19494 que establece el Subsidio de Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas. La Resolución N° 866 de fecha 04-03-2019 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comuna.

DECRETO:

1.- Asígnese el beneficio del Subsidio al Pago de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Ley N° 18.778

2.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Abril 2020 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario)-
- La vivienda debe contar con conexión de Agua Potable.
- Debe estar al día en los pagos del consumo del servicio.
- Estar Encuestado con el Registro Social de Hogares.
- Presentar Fotocopia Cedula de Identidad del Jefe de Hogar (INTEGRANTE n°1 Registro Social De Hogares)
- -Última Boleta del cobro del servicio cancelado.

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS:Los recursos presupuestarios y el número máximo Subsidios al Pago de Consumo y Alcantarillado, Ley 18778 y Ley N° 19494, asignados a la Región O'Higgins para el año 2019

PLAZO DE POSTULACION: Cierre día 20 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según porcentaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el pago de los Subsidios se hace efectivo al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el 100% de las prestaciones e un consumo de hasta 15m3 y subsidio tradicional cubre el 50%.

SUBSIDIO AL PAGO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, LEY N°18.778

OTORGADOS MES ABRIL

Nombre	Fecha beneficio	Detalle ayuda
Miranda Garai Sara	ABRIL	SAP
Santis Carrasco Elsa	ABRIL	SAP
Concha Díaz Daniela	ABRIL	SAP
Cabezas Gálvez Ema	ABRIL	SAP
Acevedo Segovia Elena	ABRIL	SAP
Rojas Fernández Gabriela	ABRIL	SAP
Pereira Dinamarca Roberto	ABRIL	SAP
Latorre Pino Vivian	ABRIL	SAP
Espinoza Figueroa Noelia	ABRIL	SAP
Urra Lòpez Celsa	ABRIL	SAP
Jiménez Valenzuela Yoselyn	ABRIL	SAP
Escobedo Gómez Jorge	ABRIL	SAP
Flores Garrido Viviana	ABRIL	SAP
Espinoza Orellana Luis	ABRIL	SAP
Urriola Segovia Bernardita	ABRIL	SAP
Ortega Araya Elcira	ABRIL	SAP
Vargas Galdames Luis	ABRIL	SAP
Guzmán Echeverría Eliana	ABRIL	SAP
Ibacache Aranda Bárbara	ABRIL	SAP
Espinoza González Margarita	ABRIL	SAP
Maturana Fernández María	ABRIL	SAP
Sánchez Zamorano Yorcy	ABRIL	SAP
Marchant Marchant Nadia	ABRIL	SAP
Navarro Zúñiga Alicia	ABRIL	SAP
Pérez Acevedo Mariela	ABRIL	SAP
Urea Ampuero Natalia	ABRIL	SAP
Méndez Vásquez Natalia	ABRIL	SAP
Vergara González María	ABRIL	SAP
González Gonzáles Zulema	ABRIL	SAP
Figueroa Villaroel Arturo	ABRIL	SAP
Pérez Rojas Lidia	ABRIL	SAP
Soto Manzor Sergio	ABRIL	SAP
Rojas Cerón Ismael	ABRIL	SAP
Pacheco Aguilar Betzabe	ABRIL	SAP
Gálvez Miranda Francisco	ABRIL	SAP
Vargas Miranda José	ABRIL	SAP
Pozo Fuentes María	ABRIL	SAP

EXTINCIONES MES ABRIL SIN MOVIMIENTOS

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/WCC/MDL/SSS/oqv Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.

BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE